



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CORDOBA, 26 de noviembre 2021

VISTO, la necesidad de establecer lineamientos básicos para un retorno paulatino a la actividad académica presencial en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la situación pandémica a nivel global y nacional planteó oportunamente la virtualidad, como una herramienta necesaria para continuar llevando adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Que durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y luego el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), la Facultad Regional Córdoba se vio ante la obligación de readecuar su funcionamiento a la situación de emergencia sanitaria imperante en el momento.

Que en la actualidad estarían dadas condiciones mínimas para un retorno a la presencialidad, ello dando estricto cumplimiento a los recaudos necesarios para evitar la transmisión de la enfermedad COVID-19 y en tanto y en cuanto se mantenga tales condiciones.

Que en consecución del objetivo referenciado en el anterior considerando, se deben establecer pautas y/o criterios que sirvan como guía, tanto para docentes como estudiantes, en las distintas instancias del proceso de enseñanza y aprendizaje

Que tratada la moción de tratamiento sobre tablas, ésta se aprueba por unanimidad.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 26/11/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1º: ESTABLECER los lineamientos básicos para el retorno a las actividades académicas presenciales, tal como se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución y que consta de una (01) foja útil.

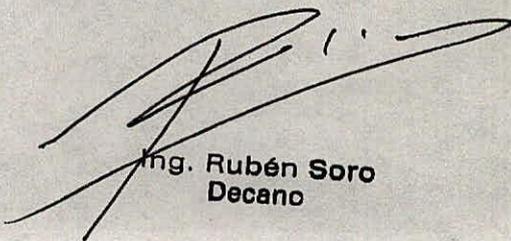
ARTÍCULO 2º: DISPONER que la aplicación de los mismos, se encuentra absolutamente supeditada a que lo permita la situación sanitaria derivada del Coronavirus (COVID-19).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 2561/21

Intervino
G.A.D


Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soro
Decano



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

ANEXO I Resol. N° 2561/21

Lineamientos básicos para un retorno a la presencialidad

Turnos de Exámenes Finales 2022

- 1- Los exámenes finales de 2022 serán totalmente presenciales.
- 2- Se debe garantizar la presencialidad en el examen final de los turnos de examen con todas las medidas sanitarias correspondiente, uso de barbijo obligatorio y puntualizar que las inscripciones que superen el aforo áulico deberán prever ocupar más aulas para la toma del mismo.
- 3- Para rendir los alumnos deberán acreditar su identidad presentando Libreta de Trabajos Prácticos (LTP) o DNI, no siendo exigible la LTP como requisito para ser evaluado.
- 4- La inscripción a examen cerrará 48 hs. hábiles antes del día de examen.
- 5- Aquellas cátedras que así lo consideren, con la aprobación de su Consejo Departamental, podrán implementar también la opción de virtualidad en forma parcial siempre y cuando se garantice el examen final con presencialidad.

Ciclo Lectivo 2022

- 1- Se ratifica el carácter presencial de las carreras. Las instancias de evaluación de las cátedras y los trabajos de laboratorio deberán ser presenciales.
- 2- La actividad áulica del desarrollo de clases, será analizada por los Consejos Departamentales de cada carrera y de Materias Básicas, con actividades tanto en lo virtual como en lo presencial sujeto a la realidad del aforo áulico. Esta modalidad, se deberá incorporar a la planificación que se informa a los estudiantes antes del inicio de clases de ciclo lectivo 2022.
- 3- Se deberá llevar a cabo una fuerte campaña informativa, para evitar permanecer en los espacios reducidos.
- 4- Asimismo, se deberán considerar los siguientes aspectos:
 - Cada cátedra podrá establecer el uso de las herramientas virtuales necesarias para realizar evaluaciones. Si las requiere, deberá invitar (no exigir) a los estudiantes a concurrir con notebooks y solicitar con anticipación turno en el Gabinete de Informática o los Laboratorios del Dpto. Ing. en Sistemas de Información.
 - Se usará barbijo en forma permanente, tanto por parte del docente como del alumno.
 - Se implementará una campaña de recomendación para vacunarse - *cuídate vos y el docente*- solicitando el contar al menos con 1 dosis de la vacuna contra el COVID-19.
 - Mantener la ventilación y la higienización entre los dictados de clases.
